

CORPORACIÓN MAKAI A ASESORIA INTERNACIONAL
ACTA DE REUNION # 46
CONSEJO DE FUNDADORES
15 DE MARZO DE 2024

Asistentes Fundadores: Camilo Mondragón Vélez (Asociado Fundador - vía Teleconferencia), María Claudia Camacho Peñuela (Asociada Fundadora - vía Teleconferencia), Catalina Escobar Bravo (Asociada Fundadora - vía Teleconferencia).

Asistentes por la Dirección: Carlos González -Director Ejecutivo (vía teleconferencia), Olga María Devia - Directora Administrativa (vía teleconferencia) y Rafael Arango Fonnegra – Miembro de Junta Directiva (vía teleconferencia)

Asistentes Revisoría fiscal: Ana María Calle designada por la firma Abakos.

Citación: De acuerdo al artículo 8 de los estatutos y dentro del término legal, se realiza citación a reunión ordinaria de Consejo de Fundadores de la **Corporación Makaia Asesoría Internacional**, identificada con N. I. T. 900106664-1 para la aprobación de los temas correspondientes a la vigencia fiscal del año 2023 y proyectos futuros de la Corporación

LUGAR: Carrera 43 a 34 – 155 Of 701 / Teleconferencia Teams

HORA: 12:00 m hora Colombia

DÍA: 15 de marzo de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Postulación y designación del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Informe de gestión año 2023
5. Estados financieros año 2023
6. Presentación Informe Revisoría Fiscal.
7. Aprobación informe de gestión y estados financieros
8. Propuesta inversión de excedentes
 - a. Estado de asignaciones permanentes de años anteriores
 - b. Excedentes pendientes por aplicar
9. Actualización régimen tributario especial.

- a. Autorización al representante legal para que presente la solicitud de Actualización en el Régimen Tributario Especial (cumplimiento Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017).
 - b. No reembolso de aportes ni distribución de excedentes
 - c. Actividad meritoria de la Corporación
 - d. Identificación de cargos directivos que toman decisiones en relación con la actividad meritoria de la Corporación
 - e. Certificaciones comportamiento judicial y sanciones por caducidad por parte de los fundadores y los miembros de Junta Directiva (cumplimiento Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017)
10. Perspectivas Makaia: conversatorio alineación con visión fundacional
 11. Elección Revisoría Fiscal
 12. Revisión periodo y elección Junta Directiva
 13. Propositiones y varios

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del Quórum.

Se cuenta con quórum completo.

De conformidad con el artículo 8 de los estatutos de la Corporación: *“Las reuniones del Consejo podrán ser presenciales y no presenciales, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación”.*

2. Lectura y Aprobación del Orden del día.

Se da lectura al orden del día propuesto. Se solicita cambiar el orden del punto 12 por el 13, para ser tratado únicamente por los miembros fundadores, lo cual es aprobado unánimemente. Por otra parte, se solicita tratar el tema de frecuencia de reuniones de Junta Directiva en Propositiones y Varios, lo cual fue aprobado de manera unánime.

3. Postulación y designación del presidente y secretario de la reunión.

Por unanimidad se elige a Catalina Escobar Bravo, identificada con CC. 43.583.602, como presidenta del Consejo de Fundadores y a Carlos González Penilla, identificado con CC. 71.785.602 como secretario.

4. Presentación Informe de gestión (presentación adjunta)

El Director Ejecutivo, Carlos González presenta el resumen del informe de gestión previamente enviado a los Fundadores (el cual hace parte integral de la presente acta).

Sobre el informe se realizan los siguientes comentarios:

- Se manifiesta mucha satisfacción sobre los resultados financieros, de talento humano, y de impacto social.
- El Consejo de Fundadores desea ampliar la información del proyecto Makedu: Se trata de un piloto creado a partir de los Laboratorios de Innovación, se busca que sea una especie de Lego para enseñar robótica, se entrega un paquete de piezas para armar y se acompaña a los participantes con formación virtual sincrónica o asincrónica. Este primer piloto tuvo nueve participantes, tuvo un precio de venta de COP 270 mil más unos cupos gratuitos. Se busca hacer un segundo piloto en 2024 con el fin de volverlo un producto que se puede llevar a todo el país, extendiéndolo eventualmente a colegios privados.
- Betek: Se solicita incluir en el informe de participantes, cuántos fueron personas becadas y cuantas personas pagaron por el curso. Sobre el particular se aclara que el 10% de los participantes pagaron el curso, y la meta original era un 20%.
- Nodoká: Se solicita hacer el cálculo de retorno de la inversión que se espera tener de la nueva herramienta. Adicionalmente como unidad de negocios, ha sido exitosa también por los servicios complementarios como formación y consultoría, que ascendieron a 500 millones de pesos. Hasta ahora no se ha medido la tasa de éxito de los beneficiarios que participan en los procesos de información, formación o asesoría, sin embargo, se está adelantando una consultoría de Teoría de Cambio e Indicadores de Impacto, cuyos resultados se presentarán a la Junta Directiva en el mes de abril, esto con el fin de iniciar la medición del impacto de diferentes programas de la organización. Se solicita que los resultados de medición de impacto sean compartidos con Camilo Mondragón, quien tiene experiencia con esta temática.
- Cultura Organizacional: Se han mejorado de manera significativa los indicadores de rotación, también se obtuvieron resultados positivos en la medición del clima organizacional. Se felicita al equipo de trabajo Makaia, Directores y Miembros de Junta por el trabajo realizado en la consolidación del equipo Makaia.
- Crowdfunding: En el momento hay dos proyectos activos en GlobalGiving, uno es Betek y el otro proyecto es de apropiación TIC (Laboratorios de Innovación o Semillero Stem). Se solicita incorporarlos al informe.
- Internacionalización: Es importante monitorear la incidencia a la internacionalización. Se puede comenzar inicialmente con los los suscriptores de Nodoká, y luego ir avanzando. Esto hace parte de los objetivos fundacionales, y por este motivo se debe ir analizando países por el grado de penetración de Makaia.

5. Estados Financieros 2023

- Se presenta la información financiera de la corporación con corte a Diciembre 31 de 2023, la cual fue aprobada por la Junta Directiva y que a su vez se analiza de manera permanente en el Comité Financiero.
- Se hacen observaciones sobre los siguientes temas:
 - Los Ingresos financieros muy altos, es importante que no sea una fuente más grande que la propia operación (EBITDA), en vista que no está bajo el control de la organización, y se espera reducción de tasas de interés. Se debe trabajar fuertemente en el resultado operacional de los proyectos. La administración aclara que en el año 2023, el 45% de los excedentes fueron operacionales, lo cual evidencia no dependencia de los ingresos financieros.
 - El Consejo de Fundadores pregunta si desde el punto de vista legal y tributario, no existiría inconveniente por el volumen de rendimientos financieros. A lo cual se aclara que muchas organizaciones sociales están apalancadas con este tipo de ingresos, la única condición de cara a la norma, es la reinversión del excedente en la actividad meritoria. Lo cual es validado por la revisoría fiscal.
 - Se manifiesta por parte del Consejo su satisfacción al observar que la línea de negocios de Movilización de Recursos, tuvo ingresos por encima de lo presupuestado, con un 20% de rentabilidad. Esto obedece a los servicios que se venden es esta unidad.
 - Se solicita revisar la gráfica de monitoreo de ingresos por cuatrimestres para que sea más clara su comprensión.

6. Presentación Informe Revisoría Fiscal.

Ana María Calle, de la firma ABAKOS, presenta el informe de la revisoría fiscal y el dictamen de los estados financieros; ambos documentos fueron enviados con anterioridad a los Fundadores. La revisora fiscal comenta que el dictamen de los estados financieros es sin salvedades y cuenta con una opinión favorable y positiva.

El dictamen va acompañado del informe de control interno, en el cual se evalúan aspectos como la gestión de la administración, el control interno, el cumplimiento de la ley y los estados financieros. La evaluación tiene resultados favorables y la revisoría puede dar fe de que las cifras provienen del sistema contable y son fidedignas y los estados financieros se elaboraron bajo las normas NIIF. En tal sentido la Revisoría Fiscal manifiesta que los estados financieros del año 2023 pueden ser aprobados por el Consejo de Fundadores.

Los fundadores agradecen el informe presentado y la labor realizada por la Revisoría Fiscal.

Anexo 2 Informe de revisoría fiscal

Anexo 3 Dictamen Estados Financieros

Se debe continuar con las buenas practicas. Se sugiere la actualización de las políticas contables y fortalecer aún más la exigencia con la facturación electrónica hacia terceros.

7. Aprobación Estados Financieros e Informe de Gestión.

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad los estados financieros de la Corporación y el informe de gestión del mismo año y manifiesta sus felicitaciones y reconocimiento a la Junta Directiva y todo el equipo de la Corporación.

8. Propuesta de Inversion de Excedentes

- a. Ejecución excedentes año 2023. Los excedentes asignados para ejecutar en el año 2023 fueron ejecutados en su totalidad para el desarrollo de la actividad meritoria (Apropiación TIC, TPSS, Nodoká) Proyectos estratégicos e iniciativas de ciencia, tecnología e innovación y corresponden a Doscientos veintiséis millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos m.l. (\$226.548.673).
- b. Estado de asignaciones permanentes de años anteriores:

RESUMEN ASIGNACIONES PERMANENTES				
Vigencia	Concepto	Valor	Ejecutado	Fecha ejecución
Año 2019	Programa Nodo Ká de la actividad meritoria	\$ 10.717.829	\$ 21.782.171 *	Diciembre 2024
Año 2020	Programa Nodo Ká de la actividad meritoria	\$ 48.425.011	\$ -	Diciembre 2025
Año 2022	Programa Nodo Ká de la actividad meritoria	\$ 40.000.000		Diciembre 2027
	Total Nodo Ká	\$ 99.142.840	\$ 21.782.171	
Año 2020	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$ 20.000.000		Diciembre 2025
Año 2021	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$ 64.000.000		Diciembre 2026
Año 2022	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$ 50.000.000		Diciembre 2027
	Total propiedad planta y equipo	\$ 134.000.000		
	TOTAL	\$ 233.142.840	\$ 21.782.171	

En el año 2024 se terminará de ejecutar la primera asignación permanente creada para el desarrollo del programa de la actividad meritoria Nodoká. Las demás asignaciones permanentes tienen plazo de ejecución para próximos años.

c. Propuesta de Inversión de Excedentes

CONCEPTO	VALOR
Asignación permanente propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$120.585.300
Fortalecimiento programas de la actividad meritoria (Apropiación TIC, TPSS, Nodoká). Proyectos estratégicos e iniciativas de ciencia, tecnología e innovación.	\$281.365.700
TOTAL	\$401.951.000

- Es importante aclarar que se debe reinvertir el excedente fiscal y no el contable, la diferencia radica en los gastos no procedentes que hay que sumar al excedente fiscal.
- Se solicita revisar el programa NodoKá en un Comité Financiero de una manera más integral, y poder determinar el nivel de inversión necesario para una segunda etapa, financiación, posibles escenarios, flujo de caja, etc.
- Se deberá consultar con Uribe Henao, si Makaia puede continuar financiando actividades de Betek.
- Se solicita incrementar el presupuesto destinado a formación de colaboradores, para continuar con la mejora del clima y la motivación del personal.
- Se puede pensar en establecer una política que cada año se lleve un porcentaje para fortalecimiento institucional.
- El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad la propuesta de aplicación de excedentes presentada por la administración.

9. Actualización Régimen Tributario Especial.

A. Autorización al representante legal para que presente la solicitud de Actualización y Permanencia en el Régimen Tributario Especial (cumplimiento Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017).

El Consejo de Fundadores por unanimidad autoriza al Representante Legal principal y suplente para realizar la actualización para la permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial y demás trámites de acuerdo a lo prescrito por el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, ante la Unidad Especial dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

B. No reembolso de aportes ni distribución de excedentes.

El Consejo de Fundadores reitera que como lo establecen los estatutos de la Corporación en el artículo 21:

Los aportes realizados por los fundadores no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia de la Corporación, ni en su disolución y liquidación.

Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia de la Corporación, ni en su disolución y liquidación.

C. Actividad meritoria de la Corporación.

El Consejo de Fundadores en pleno ratifica que Las actividades meritorias que desarrolla la Corporación en concordancia con la ley 1819 de 2016, se enmarcan dentro de las actividades de desarrollo social, son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Estas actividades son:

- Ciencia, tecnología e innovación: actividades definidas por la ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias.
- Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
- Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

D. Identificación de cargos directivos que toman decisiones en relación con la actividad meritoria.

El Consejo de Fundadores ratifica que los cargos directivos de la Corporación que toman decisiones sobre el cumplimiento de la actividad meritoria, además del Consejo mismo, como se establece en el artículo 6 de los estatutos, son:

- Junta Directiva
- Representante legal principal
- Representante legal suplente

E. Certificaciones comportamiento judicial y sanciones por caducidad

La administración ha consultado los antecedentes judiciales y fiscales de los miembros de Junta Directiva y Fundadores de la Corporación, según dichos certificados y la confirmación y aprobación por parte del Consejo, el Director Ejecutivo procederá a emitir la certificación requerida por la DIAN al respecto.

10. Perspectivas Makaia.

Este punto se desarrollará en otro momento.

11. Elección Revisoría Fiscal

Se cumplieron dos años del último nombramiento de la Revisoría Fiscal de la firma Abakos, y seis años de contar con sus servicios.

Se cotizaron los servicios con tres firmas de reconocida trayectoria, Abakos, Auren e Integral y Asesores y se concluye que la mejor propuesta es la presentada por la firma Abakos, no solo en términos de costos, sino también por su experiencia con ESALES. La administración recomienda renovar el contrato de Revisoría Fiscal con la firma ABAKOS.

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad ratificar el nombramiento de la firma ABAKOS para los próximos dos años.

12. Revisión periodo y elección Junta Directiva

Se solicita que para tratar ese tema, se convoque una reunión del Consejo de Fundadores para tal fin.

14. Propositiones y varios

- Camilo Mondragón, propone revisar la periodicidad de las reuniones de Junta Directiva con el fin de reducir la carga administrativa de la preparación de la misma. Tanto el Director Ejecutivo como el Presidente de la Junta consideran que es mejor conservar la misma periodicidad mensual. Desde el punto de vista del Presidente de la Junta Directiva, la recurrencia de las reuniones permite que la Junta esté al día con el avance y seguimiento a la estrategia de la Corporación y desde el punto de vista del Director Ejecutivo, si bien la periodicidad mensual genera una dedicación de tiempo importante, incluso para la preparación de los temas de orden estratégico, la frecuencia mensual es importante para mantener sintonizados a todos los miembros de Junta con el desarrollo de la Corporación.

Compromisos de la reunión

Citar una reunión extraordinaria de Consejo de Fundadores para revisar: el periodo de la Junta Directiva, las oficinas en comodato de los Fundadores y el chequeo de la visión fundacional.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara terminada la reunión.

DocuSigned by:
Catalina Escobar
2B5F0FF7C8A149E...

CATALINA ESCOBAR BRAVO
Co – Fundadora /Presidente de la reunión
C.C. 43.583.602 de Medellin

DocuSigned by:
Carlos Gonzalez
B1EA010FB24D4F7...

CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ PENILLA
Director Ejecutivo/Secretario
C.C. 71.785.602 de Medellín